

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Septiembre Diez de Dos Mil Veintiuno

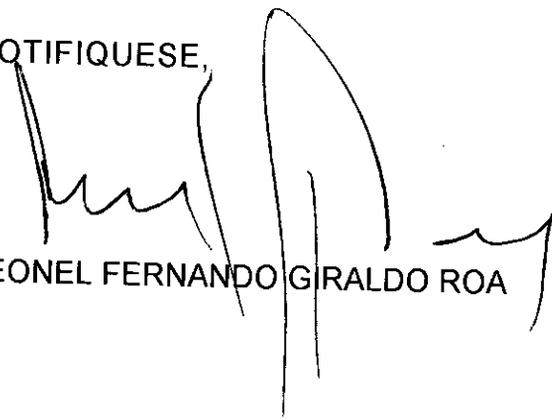
Proceso.: Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Radicación: 012-2018-00188-00

De conformidad a los dispuesto en el numeral 1° del Art. 366 del Código General del Proceso, se proceda a impartirle la **APROBACIÓN** de la liquidación de costas elaborada por la secretaria del Juzgado en la suma de **SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000.00) Mcte.**

Realizado lo anterior, pasen las diligencias al archivo.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

SECRETARIA IBAGUE TOLIMA. HOY SEPTIEMBRE 6 DE 2021 . PROCEDO A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN QUE SE CONDENO A LA PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA

012-2018-00188-00

Agencias en Derecho 1ra Instancia	FL.	139	\$	700.000,00
Agencias en Derecho 2da Instancia	FL.		\$	-
Notificaciones	FL.		\$	-
Emplazamientos	FL.		\$	-
Envíos	FL.		\$	-
Arancel Judicial de Notificación	FL.		\$	-
Póliza Judicial	FL.		\$	-
Inscripción de la Demanda - Embargo	FL.		\$	-
TOTAL			\$	700.000,00

**NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA**